

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**67****MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 319/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MUSTAPHA EL HAITOUT y D./Dña. MOHAMED EL HAITOUT frente a TALLERES ALMENDRO S.L sobre Procedimiento impugnación sanciones (art.114 y ss LPL) se ha dictado Decreto de desistimiento de fecha 22/02/2021.

Hallándose en ignorado paradero el ddo TALLERES ALMENDRO S.L y, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndole saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano judicial sito en C/ Princesa, 3, 5 planta, 28008, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los art.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TALLERES ALMENDRO S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a seis de septiembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.738/21)

